REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BRICEÑO

Nit: 890.984.415

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000281

Fecha de Expedición: 13/02/2026

210FC51DE13BB21D762403E4DFBE32BE

Nit ò Cedula:	890.984.415
Beneficiario:	MUNICIPIO DE BRICEÑO

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de Servicios, compras, licitaciones, contración y otros gastos, que se detallan a continuacion en los rubros presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**1.041.100.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	1.041.100.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.041.100.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	41.100.000,00
	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	1.000.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	LLEGO EL MOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1.041.100.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2402112	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112 TRANSPORTE infraestructura red vial regional	1.041.100.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	1.041.100.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	240211201	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	1.041.100.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	1.000.000.000,00
	120501	Ingresos sin destinación específica	41.100.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000001608	Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales para una movilidad segura en el municipio de Briceño, Antioquia.	1.041.100.000,00

Objeto de la disponibilidad

adquisición de retroexcavadora tipo pajarita y excavadora de oruga destinadas al mantenimiento rutinario y mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Briceño, Antioquia.

Valor en letras:

MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Secretario de Hacienda